

MAR DEL PLATA, 12 DE FEBRERO DE 2020

VISTO el Expediente N° 1-9490/2018 caratulado "Prórroga de la Licitación Privada N° 44/2018 por la provisión de bidones de agua natural para las distintas dependencias de la Universidad Nacional de mar del Plata.", y

CONSIDERANDO:

Que por Providencia Resolutiva SAF N° 365 de fecha 08/02/2019 se adjudicó a la firma Pemahe S.A. los renglones 1 y 2 por la Provisión de bidones de agua natural para las distintas dependencias de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Que a tal efecto se emitió la Orden de Compra N° 38/2019 con una vigencia de contratación de 12 meses hasta el 15/02/2020.

Que dicha Orden de compra tiene prevista una prórroga de los renglones 1 y 2, a opción de la Universidad y con acuerdo del adjudicatario, por doce (12) más.

Que la Dirección de Suministros informa el vencimiento del servicio a la firma Pemahe SA y solicita la prórroga de los renglones 1 y 2 en las mismas condiciones que las originariamente pactadas.

Que la firma Pemahe SA otorga su consentimiento a la prórroga por dicho período presentando un incremento de los valores originales.

Que la Secretaría de Administración Financiera acepta la propuesta de prórroga elevada por la firma Pemahe SA.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se ha verificado el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 6/2020, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Prórroga del renglón 1 de la Orden de Compra N° 38/2019, Licitación Privada N° 44/2018. Provisión de bidones de agua de mesa, mineralizada o mineral, para las distintas Dependencias de la Universidad en la ciudad de Mar del Plata.
2	Prórroga del renglón 2 de la Orden de Compra N° 38/2019, Licitación Privada N° 44/2018. Provisión de bidones de agua de mesa, mineralizada o mineral, para la Facultad de Ciencias Agrarias en la ciudad de Balcarce.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 12/2020

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	PEMAHE S.A.	9000,00	\$ 160,00	\$ 1.440.000,00
2	Adjudicado	PEMAHE S.A.	900,00	\$ 190,00	\$ 171.000,00

Importe total adjudicado \$ 1.611.000,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 585